

COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO

LICITACIÓN PARA:

“DISEÑO DEL AISLAMIENTO PARA EL TECHO DE LOS EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN, DE ALMACÉN Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO; Y EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN FORZADA DE AIRE PARA LOS EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN, DE ALMACÉN, DE UTILIDADES Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO”



www.copeg.org

PLIEGO DE CARGOS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 03-2025
Requisición 720-181-2025

RESUMEN EJECUTIVO

LA COMISIÓN PANAMA-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG), actuando bajo las disposiciones legales vigentes, procede a convocar la Invitación de Propuesta No. 03-2025 para los trabajos de “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

PARTICIPANTES:

Los participantes podrán participar en esta selección, toda persona jurídica, nacional o extranjera, que goce de plena capacidad jurídica, que no se encuentren dentro de las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley que regula el objeto de la contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Cargos.

No se establece un precio de referencia para esta contratación. Cada proponente deberá presentar su propuesta económica de forma razonada, conforme a su experiencia, metodología y alcance técnico. Como contexto, se informa que el presupuesto estimado para el proyecto completo (incluyendo la fase de construcción) es de **\$ 1,400,000.00**, sin que dicho monto represente límite, base ni tope para el presente contrato de servicios de diseño.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

DIA: 15 de julio del 2025.

HORA: 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

LUGAR: VIRTUAL (We Transfer)

INICIO DEL ACTO: La apertura de los sobres de las propuestas se realizará al día siguiente de la entrega de propuestas. La propuesta para participar en la licitación deberá ser presentada de acuerdo al formulario incluido en el presente Pliego de Cargos, en forma digital vía correo, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos. Se solicita enviar las propuestas en horario de oficina (8:00 a.m. – 2:00 p.m.) por We Transfer. Es obligación del proponente confirmar por correo o por teléfono con Depto. de Compras y en la fecha pactada de entrega de propuesta, que la propuesta llegó a COPEG correctamente.

REUNION DE HOMOLOGACIÓN:

DIA: 17 de junio del 2025

HORA: 10:00 a. m.

MEDIO: Plataforma Microsoft Team. La Homologación comprenderá dos partes, una virtual mediante la plataforma Microsoft Team y la otra parte que comprende visitas controladas en sitio.

Los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico y confirmar asistencia tres (3) días hábiles antes de la celebración del acto de Homologación.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS:

Los proponentes podrán adquirir el Pliego de Cargos de manera gratuita solicitándolo por correo electrónico.

CONSULTAS:

Deberán ser dirigidas a **Cynthia Cedeño**, Departamento de Compras de COPEG, a través del siguiente correo electrónico: ccedeno@copeg.org, o enviarlas al fax. 296-0467 ó llamar al teléfono: 296-0006 extensión 2143.

Plazo: Hasta siete (7) días antes de la entrega de las propuestas, es decir hasta siete (7) días antes de la celebración del acto público.

RESPUESTAS:

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se basará en una evaluación técnica y administrativa integral de las propuestas recibidas, con el fin de seleccionar al equipo de diseño que presente la mejor capacidad, metodología y experiencia para cumplir con el alcance requerido.

La evaluación considerará aspectos técnicos, legales y económicos, tomando en cuenta la idoneidad del proponente, la calidad de su enfoque metodológico, la experiencia del equipo de trabajo y la razonabilidad del precio ofertado.

Las propuestas serán evaluadas con base en criterios previamente establecidos. La ponderación de dichos criterios será confidencial y no formará parte del presente Pliego de Cargos.

La Comisión se reserva el derecho de declarar desierta la licitación o descalificar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos técnicos mínimos exigidos, que no demuestre capacidad o responsabilidad, o cuya oferta resulte incompatible con las necesidades institucionales de COPEG.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES.....	6
1 AVISO DE CONVOCATORIA	6
2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	6
3 IDIOMA OFICIAL:	6
4 NORMAS REGULADORAS:	6
5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:	7
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	7
8. FORMA DE PAGO:	7
9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:.....	7
10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:	7
11. REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:	8
12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:	8
13. FORMULARIOS DE PROPUESTA:	8
14. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:	8
15. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	9
16. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:	9
17. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:	9
18. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:.....	9
19. MULTAS:.....	9
20. PROTESTAS:.....	10
CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES.....	11
1. ANTECEDENTES:	11
2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:	11
3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:.....	11
4. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	12
4.1 <i>Requisitos Legales</i>	12
4.2 <i>Requisitos Financieros</i>	13
4.3 <i>Requisitos Técnicos</i>	13
4.3.1 <i>Presentación de propuesta</i>	13
4.3.2 <i>Experiencia con contratos o prestaciones similares</i>	13
5. ACERCA DE LA PROPUESTA:	14
5.1 <i>Capacidad técnica de gestión</i>	14
5.2 <i>Precio de la Propuesta</i>	14
5.3 <i>Presentación de la Propuesta</i>	15
5.4 <i>Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)</i>	15
5.5 <i>Apertura de las Propuestas</i>	15
5.6 <i>Evaluación de las Propuestas</i>	15
5.7 <i>Rechazo de las Propuestas</i>	16
6. FIANZAS:.....	16
6.1 <i>Fianza Provisional de Propuesta</i>	16
6.2 <i>Fianza de Cumplimiento o Definitiva</i>	16
6.4 <i>Garantías – Responsabilidad técnica sobre los entregables</i>	17
7. SEGUROS	17
8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:.....	17
8. 1 <i>Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios.</i>	17
9. COMISIÓN EVALUADORA:	18
10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:	18
11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	19
11.1 <i>Adjudicación Definitiva</i>	19

11.2 Formalización del Contrato	19
11.2.1 Naturaleza del Contrato	19
11.2.2 Objeto	19
11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:	20
11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.	20
11.2.5 Rechazo de Proponentes	20
12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21
12.1 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS	21
12.2 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:	21
CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22
CAPÍTULO IV: FORMULARIOS	23
CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS	24
ANEXO A: GLOSARIO	24
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	26
CARTA DE LA PROPUESTA	28
FORMULARIO 1	30
CRONOGRAMAS DE HITOS DE PAGO.....	30
CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS	31
A QUIEN CONCIERNE.....	31
ANEXOS	32

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

1 AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los interesados para que presenten propuestas por escrito, en la hora, y fecha señalada anteriormente para la **Invitación de Propuesta No.03-2025** para los trabajos de **“Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento”** para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

El Pliego de Cargos se estructurará como sigue:

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXOS:

Anexo 1 – Términos de Referencia

Anexo 2 – Listado de compañías de seguros aceptables por COPEG

3 IDIOMA OFICIAL:

La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

4 NORMAS REGULADORAS:

En la celebración del procedimiento de selección de contratista y en las contrataciones en general, se dará cumplimiento a las normas constitucionales, al contenido de la Ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y leyes especiales o complementarias que rigen esta materia, a las normas reglamentarias que se dicten al efecto y a las estipulaciones contenidas en los contratos y en los pliegos de cargos.

5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:

El propósito de esta propuesta es permitir a COPEG seleccionar una firma especializada que pueda brindar los servicios profesionales de diseño requeridos para el aislamiento del techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento, así como para el sistema de extracción forzada de aire en los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento.

Los servicios deben cumplir con los requisitos técnicos y funcionales establecidos en los Términos de Referencia y responder a los objetivos operativos de la Planta Productora de Moscas Estériles en Pacora, garantizando eficiencia, durabilidad y viabilidad constructiva.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá incluir toda la documentación requerida en este Pliego de Cargos, estructurada de forma clara, ordenada y con la información suficiente para permitir su evaluación técnica y administrativa.

La propuesta se presentará en dos partes:

Propuesta Técnica, que incluirá la metodología de trabajo, cronograma, información sobre la experiencia de la empresa y del personal propuesto, así como cualquier otro documento técnico solicitado.

Propuesta Económica, que contendrá el valor total de los servicios ofrecidos, expresado en dólares americanos (\$), desglosado conforme a los formularios establecidos por COPEG.

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente o persona debidamente autorizada, según conste en poder notariado o documento equivalente.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El plazo de validez de las propuestas será de ciento veinte (120) días calendario.

8. FORMA DE PAGO:

PAGO POR AVANCE DE OBRA

- 20% del valor total del contrato: tras aceptación del entregable de la Fase 2 (diagnóstico y opciones de solución).
- 30% del valor total del contrato: tras aceptación del entregable de la Fase 3 (diseño preliminar y selección de materiales/equipos).
- 30% del valor total del contrato: tras aceptación del entregable de la Fase 4 (planos finales, especificaciones técnicas, cronograma y presupuesto preliminar).
- 5% del valor total del contrato: tras completar el apoyo durante la licitación (Fase 5).
- 15% restante al completar el apoyo durante la ejecución de los trabajos (Fase 5).

Cada desembolso estará condicionado a la revisión y aprobación técnica por parte de COPEG, mediante acta de aceptación. Estos pagos se vinculan a los entregables definidos en el **Anexo 1 – Términos de Referencia**.

Ver numeral 15 del Capítulo I para consideraciones sobre ITBMS y exoneraciones.

9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

Posterior a la entrega de las propuestas en el día, la hora y el lugar asignado para tal hecho las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas por ningún motivo antes o después de celebrado el acto público.

COPEG se reserva el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:

Es obligación de los proponentes haber inspeccionado y examinado el pliego de cargo y si por el tipo del acto público es necesario realizar inspecciones y examinar el lugar del objeto de este acto y sus alrededores, antes de someter su propuesta y haber obtenido la

información necesaria y suficiente en cuanto a la forma y naturaleza del lugar e instalaciones que necesite y en general haber obtenido toda la información necesaria local o de otro origen en cuanto a circunstancias que pudieren de cualquier forma influir o afectar la propuesta.

11. REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:

Con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la celebración del acto de selección, se celebrará la reunión homologación, entre la entidad licitante y quienes tienen interés de participar en el presente acto de selección, con el propósito de absolver consultas y de formular observaciones que puedan afectar la participación de los posibles postores en condiciones igualitarias, así como aclarar cualquier aspecto relacionado con el pliego de cargos u otros documentos entregados.

La reunión de homologación se celebrará en una o varias jornadas, que deberán concluir con un acta en la que las partes homologan los documentos finales manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del pliego de cargos. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente.

En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la entidad licitante, tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado del contenido de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido del pliego de cargos.

12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:

Desde que los directores aprueban la requisición de compra de bienes o servicios que requiere licitación, el personal de la comisión debe abstenerse de cualquier consulta o aclaración individual con los proveedores, limitándose a la entrega de las bases y especificaciones de la misma y la recepción de preguntas y sus respuestas deben ser comunicadas a todos los interesados por escrito o en conferencia, por lo menos tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas.

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

13. FORMULARIOS DE PROPUESTA:

Los participantes presentarán sus propuestas en el formulario que se incluye en el Capítulo IV de este documento, previa revisión de este Pliego de Cargos.

Las propuestas se presentarán por escrito, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, ajustada al Pliego de Cargos, y debe contener el precio ofertado, la fianza de propuesta y la propuesta técnica.

14. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado el monto total de su propuesta, COPEG es una organización internacional sin fines de lucro, según la ley 13 del 6 de mayo de 1999, goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos, razón por la cual esta exonerado del pago de impuesto de ITBMS de forma que no deben incluir

dichos impuestos en sus propuestas. Queda entendido que este privilegio solo es aplicable a COPEG y no es transferible a sus proveedores ni contratistas.

El proponente deberá cubrir los impuestos y todos los derechos exigidos por la ley para la totalidad de los materiales de compra local, mano de obra, combustible, herramientas e instrumentos, que utilicen en la elaboración de los trabajos objetos del presente pliego de cargo.

Todos los equipos y materiales importados deberán ser libres del impuesto de introducción e ITBMS. Las exoneraciones deberán ser tramitadas por el proponente según lo establece la ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

15. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

Se entiende que al presentar sus propuestas el proponente está simultáneamente aceptando, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

16. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:

Se rechazará de plano las propuestas que contengan ofertas indeterminadas, tales como la de ofrecer “tal rebaja sobre la mejor postura” o “tal mejora sobre la propuesta más ventajosa”, las que igualmente contengan ofertas condicionadas o alternativas.

17. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros, prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

18. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:

En las condiciones especiales podrán incluirse los siguientes elementos:

- Periodo de validez de las propuestas.
- La forma de adjudicación, si esta se realiza de manera global o por renglón.
- La determinación de los precios unitarios por rubros y los precios totales.
- La presentación de declaraciones juradas,
- Los factores objetivos de selección,
- El plazo para formalizar la adjudicación y la firma del contrato.
- Las condiciones de trabajo de subcontratación y de decisión de contratos,
- Las formas de modificar el contrato, los acuerdos suplementarios, los plazos de entrega, las causales de resolución administrativa que se tengan por conveniente pactar en el contrato,
- Porcentaje de la multa aplicable.
- Monto y vigencia de las fianzas requeridas.
- La entidad licitante, cuando lo considere conveniente y dependiendo del acto de selección de contratista de que se trate, podrá incluir otros elementos en las condiciones especiales del pliego de cargos o términos de referencia, siempre y cuando no se constituyan en restricciones o limitaciones a la libre competencia.

19. MULTAS:

La multa será el equivalente del **dos por ciento (2%)** del valor total de la propuesta por cada quince (15) días hábiles de atraso que transcurra pasada la fecha de entrega de los planos constructivos y especificaciones técnicas correspondientes a la Fase 4, sin que

dicha entrega haya sido efectuada, a manera de compensación por los perjuicios ocasionados por la demora de cumplir el compromiso contratado.

20. PROTESTAS:

Si alguno de los concursantes no está de acuerdo con la adjudicación del contrato, el tendrá derecho a presentar sus quejas a los directores por escrito dentro de **cinco (5) días hábiles**. Los directores evaluarán las quejas y tomarán la decisión final sobre la adjudicación.

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. ANTECEDENTES:

La documentación deberá estar en idioma español o debidamente traducido a éste, por un Traductor Público Autorizado. En caso de documentación emitida en el extranjero, ésta debe estar autenticada por las autoridades consulares respectivas y refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, excepto en los casos de haber sido emitida en los países signatarios de la Convención de la Haya de 1961, en cuyo caso deberán contar con el respectivo sello de la Apostilla. La Propuesta que se entregue deberá cumplir con los parámetros y requisitos exigidos en este Pliego de Cargos.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Para los trabajos de “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:

Al presentar su Propuesta, el Proponente acepta el Pliego de Cargos sin objeciones ni restricciones, en todas y cada una de sus partes, y que además:

- Ha estudiado las condiciones técnicas, rutas y áreas donde se ejecutarán los servicios que prestará;
- Ha tomado en cuenta todas las condiciones y circunstancias relativas a las tareas y prestaciones que deberá entregar, así como las obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales, en especial todo cuanto puede influir sobre ellas, su ejecución, su conservación y costos, adquisición de materiales, maquinaria, equipos, disponibilidad de mano de obra, disposiciones legales, mercantiles, laborales y ambientales panameñas. Si hubiese necesidad de cualquier otra información, la obtención de la misma será de exclusiva responsabilidad del Proponente;
- Conoce y acepta las condiciones, limitaciones y compromisos comerciales, laborales y económicos que derivan de la legislación de la República de Panamá.
- Se compromete a mantener continua y adecuada protección de los bienes propios de COPEG y de terceros que pudieran ser afectados por los trabajos que el pudiera tener que realizar para asegurar su trabajo, desde la Orden de Proceder hasta que concluya el término de la obra objeto del presente pliego de cargo, haciendo las reparaciones o sustituciones de los daños que hubiera causado, siendo cualquier indemnización respecto a los daños que pudieran ocurrir por cuenta y cargo del proveedor.
- Cumplirá con todas las medidas de seguridad e higiene de seguridad laboral exigida por las leyes y normativas panameñas.
- Deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar y el equipo de seguridad a utilizar en caso de ser necesario para la evaluación de la coordinación de seguridad e higiene laboral de COPEG.
- Toda información que COPEG, suministre es de carácter **Confidencial** y queda convenido que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencia, informes o cualquier objeto de este pliego, sin la autorización expresa y por escrito de la COMISIÓN, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

- No podrá, en virtud de los servicios prestados a COPEG, asesorar, patrocinar ni constituirse en consultor de personas o entidades con intereses directos o indirectos vinculados al objeto de esta contratación.

4. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:

El proponente debe demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios, según el objeto de la contratación. Los documentos exigidos como Requisitos Mínimos Obligatorios son todos aquellos considerados necesarios, que serán verificados por la Comisión Evaluadora, para demostrar que el oferente pueda ser considerado como apto para operar la Concesión. Los aspectos ponderables servirán para seleccionar, de los proponentes aptos, el que ofrece mejor valor.

Todas las personas jurídicas que participen en la solicitud de propuesta deberán probar que sus acciones deben ser en su totalidad nominativas. Independientemente de que las acciones nominativas sean emitidas a favor de otra persona jurídica, se deberá conocer con claridad la identidad de cada persona natural que sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación. Se exceptúan las personas jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá. La falta de la documentación pertinente será impedimento para la participación de la persona jurídica como proponente en el acto de selección de contratista.

En el mismo sentido, será causal de incumplimiento aunque no se exprese en el contrato cualquier cambio en la composición accionaria de la sociedad contratista, concesionaria o inversionista, que no sea debidamente notificado a la entidad contratante o que impida conocer en todo momento quién es la persona natural que es finalmente el beneficiario de tales acciones, tomando en consideración que esta persona sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación.

4.1 Requisitos Legales

Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha autoridad comercial, ya sea a través de un aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idónea, cuya actividad declarada en el mismo, debe guardar relación con el objeto contractual. El proponente deberá incluir como parte de su propuesta, como mínimo, la siguiente información:

- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal.
- Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los requisitos que exigen los convenios internacionales en materia de apostillamiento o autenticación de documentos emitidos en el extranjero.
- Si es un proyecto que requiere diseño o construcción, la compañía oferente proporcionará copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, la cual autoriza a dicha compañía para ejecutar las obras de Ingeniería y Arquitectura.

- Cuatro (4) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en trabajos similares a los solicitados.
- Organigrama Estructural de la Empresa
- Nombre del Personal Técnico Involucrado en el proyecto. Certificado de Idoneidad del Personal Técnico.
- Copia del Aviso de Operación
- Detalle del Alcance del Proyecto (ver capítulo III).

4.2 Requisitos Financieros

El proponente debe incluir todos los requisitos que deben acreditarse para demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación continua y de calidad del servicio a prestar objeto del presente pliego de cargos y con todas las inversiones que ello requiere. El proponente deberá incluir como parte de su propuesta, como mínimo, la siguiente información:

- Carta de referencia bancaria. El proponente debe presentar, como mínimo, una (1) carta de referencia bancaria, en donde se indique que mantiene cinco (5) cifras altas en cuentas bancarias y que tiene relación con el (los) banco(s) que la expide de por lo menos cinco (5) años. La carta debe estar dirigida a COPEG. Se podrá presentar más de una carta de referencia bancaria. En este caso se sumarán los montos indicados en las referencias bancarias, las cuales deben sumar en total la cantidad de cifras antes exigida.
- Última Declaración de Renta.

4.3 Requisitos Técnicos

Los Proponentes deberán demostrar capacidad y experiencia técnica, operacional y de gestión, suficiente en la prestación de servicios.

4.3.1 Presentación de propuesta

Se deberán presentar en un solo archivo digital la **propuesta técnica** y la **propuesta económica**. Las propuestas deben estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

Cualquier falla u omisión de parte de los proponentes en la preparación de sus propuestas o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

La comisión podrá solicitar a los proponentes aclaraciones e información adicional sobre las ofertas.

Es responsabilidad del contratista garantizar la recepción de su propuesta con el analista encargado de llevar la licitación, considerando que el proceso no estará completo hasta que se confirme mediante un correo electrónico o llamada que en efecto se recibió la propuesta.

4.3.2 Experiencia con contratos o prestaciones similares

Como parte de su propuesta, el proponente deberá presentar la siguiente documentación técnica, la cual será utilizada para la evaluación por parte de la Comisión designada. La

información solicitada debe ser clara, verificable y estructurada conforme a las fases de trabajo indicadas en los Términos de Referencia:

1. Propuesta metodológica del servicio.
2. Cronograma de ejecución.
3. Experiencia de la empresa.
4. Experiencia del personal clave asignado.

El contenido técnico detallado, incluyendo fases, entregables, expectativas y productos requeridos, se encuentra descrito en el **Anexo 1 – Términos de Referencia**. La propuesta técnica debe alinearse con dicho documento.

5. ACERCA DE LA PROPUESTA:

5.1 Capacidad técnica de gestión

El proponente deberá entregar información con fecha reciente (no más antigua que 6 meses) respecto a la calificación técnica del personal que contratará para gestionar la empresa y la entrega eficiente y de calidad de los servicios solicitados.

El proponente es libre de contar con el personal que considere conveniente para llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados, pero como mínimo debe proveer a su personal, de equipos, herramientas, aparejos e implementos necesarios para su debida seguridad y protección, y hacer cumplir a su personal con las medidas de seguridad e higiene industrial. Los profesionales deben contar con idoneidad.

5.2 Precio de la Propuesta

No se establece un precio de referencia específico para esta contratación. Cada proponente deberá presentar su propuesta económica de forma razonada, considerando su experiencia, metodología de trabajo y alcance técnico, conforme a lo solicitado en este Pliego de Cargos.

Como referencia contextual, el presupuesto total estimado para el proyecto completo — incluyendo el diseño y la ejecución de la obra de aislamiento y ventilación— asciende a un millón cuatrocientos mil dólares con 00/100 (\$ 1,400,000.00). Este monto no debe considerarse como límite, base ni tope para la presente contratación de servicios de diseño.

Cada proponente deberá presentar en su propuesta económica:

- Un **precio total único y cerrado** por la ejecución de los servicios comprendidos en las **Fases 1 a 4**, tal como se detallan en el Anexo 1 – Términos de Referencia.
- Un **precio separado** y desglosado para la **Fase 5** (acompañamiento durante la licitación y ejecución de obra), la cual se contratará únicamente en caso de ser requerida por COPEG.

La contratación de los servicios correspondientes a la Fase 5 estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, necesidad institucional y decisión expresa de COPEG de continuar con la implementación del proyecto constructivo.

En caso de que no se dé inicio de la Fase 5 en un plazo máximo de dos (2) años calendario contados a partir de la fecha de entrega y aceptación formal de los entregables de la Fase 4, la obligación de COPEG de contratar dichos servicios quedará sin efecto y se dará por terminado el contrato sin necesidad de realizar el pago de los mismos.

En el caso de que COPEG decida retomar los servicios correspondientes a la Fase 5 después de transcurrido dicho plazo, será necesario que ambas partes negocien y acuerden nuevamente los términos, precios y condiciones aplicables a dicha fase, mediante adenda debidamente firmada.

5.3 Presentación de la Propuesta

Las Propuestas para licitar, deberán presentarse de acuerdo al Formulario de Propuesta, el cual deberá ser llenado siguiendo las instrucciones estipuladas en el Pliego de Cargos.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

[NOMBRE DE LA EMPRESA]

NUMERO DE RUC]

PROPUESTA PARA LA INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 03-2025

ATENCIÓN: Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG)

Departamento de Compras

Planta Productora de Moscas Estériles, corregimiento de Pacora

CIUDAD DE PANAMÁ, ____ DE _____ DE 202__

5.4 Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)

A partir de la hora fijada cada proponente enviará por correo electrónico o de manera digital los documentos que contienen las propuestas, con la leyenda escrita como se indicó en el numeral 5.3 del presente pliego de cargo. Una vez entregados los documentos que contienen las propuestas, no podrán devolverse por ningún motivo. No se aceptan propuestas después de la hora fijada en el anuncio. Tampoco aquellas que carezcan de información solicitada por la Comisión.

5.5 Apertura de las Propuestas

Vencida la hora fijada y la fecha indicada por la Dirección General de la Comisión, al día siguiente el Analista de Compras confeccionará la respectiva acta listando los proponentes que participaron en el concurso y sus respectivas ofertas económicas, la cual será firmada por todos los que participaron en dicho acto.

5.6 Evaluación de las Propuestas

El día hábil siguiente a la fecha de recepción de propuestas, el Comité Administrativo Evaluador iniciará el proceso de evaluación, realizando una revisión de cada propuesta para verificar que incluya toda la documentación requerida y que cumpla con los requisitos mínimos obligatorios establecidos en el presente Pliego de Cargos. Cualquier propuesta que no cumpla con estos requisitos será descartada en esta etapa, sin derecho a subsanación.

Las propuestas que cumplan con esta verificación serán remitidas al Comité Técnico Evaluador, quien realizará la evaluación técnica conforme a criterios previamente establecidos por la entidad licitante. La ponderación de dichos criterios será confidencial y no será comunicada como parte del proceso de licitación.

Concluida la evaluación técnica, el Comité Administrativo Evaluador procederá con la revisión económica de dichas propuestas, verificando que se ajusten a los requisitos establecidos y que sean consistentes con la oferta técnica presentada.

Una vez completadas las tres etapas (verificación administrativa, evaluación técnica y evaluación económica), el Comité Administrativo Evaluador elaborará un informe consolidado, el cual será presentado a la Dirección General con los resultados finales de la evaluación del proceso de selección.

La COMISIÓN se reserva el derecho de verificar independientemente toda la información presentada por los proponentes, y de solicitar aclaraciones o realizar validaciones adicionales, si lo estima conveniente.

5.7 Rechazo de las Propuestas

La COMISIÓN se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas o aceptar la que más le convenga a sus intereses. Quien preside este acto público rechazará de plano y en el acto mismo de la apertura de los sobres; las propuestas que contengan ofertas condicionadas, alternativas o indeterminadas. Este acto público se declarará desierto mediante Resolución motivada; cuando las propuestas presentadas se consideren elevadas o gravosas.

La omisión o incumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, dará la facultad a la COMISIÓN para rechazar de plano cualquiera propuesta.

6. FIANZAS:

Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la Comisión, es decir:

BENEFICIARIO: COMISIÓN PANAMÁ ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG).

El anexo 2 de este pliego de cargos contiene el listado de compañías de seguros aceptadas por COPEG.

6.1. Fianza Provisional de Propuesta

Se solicitará una fianza provisional de propuesta por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la inversión propuesta y deberá cumplir con los parámetros establecidos por la Ley y este Pliego de Cargos, además deberá ser válida por un término no menor de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de la licitación.

6.2. Fianza de Cumplimiento o Definitiva

Una vez firmado el contrato por parte de la comisión y el contratista, el contratista deberá presentar dentro del término de cinco (5) días hábiles una **fianza de cumplimiento** de contrato por un monto del 25% del monto total del contrato, como mínimo del valor total del contrato que ha de celebrarse la cual tendrá una validez que de **dos (2) años** posteriores a la finalización de la fase 4 (entrega y aceptación formal de los diseños finales).

La fianza habrá de presentarse en pólizas de compañías de seguros y la misma deberá mantenerse vigente en los términos establecidos en el presente pliego de cargos. Si la fianza de cumplimiento no es renovada, y el proveedor realiza alguna actividad negligente que podría o resulta en daños a la propiedad de la Comisión, será 100% financieramente responsable de las pruebas y reparaciones requeridas.

La Comisión queda facultada para rechazar cualquier fianza que no presente una adecuada garantía de cumplimiento del contrato, igualmente podrá exigir la sustitución de garantías otorgadas por bancos o compañías de seguros que no se encuentren en capacidad comprobada de garantizar dichas obligaciones contractuales, por otras compañías de seguros o bancos que tengan tal capacidad, para ello se le otorgará al proveedor un término perentorio de cinco 5 (días hábiles).

6.4. Garantías – Responsabilidad técnica sobre los entregables

El contratista será responsable por la calidad, coherencia y completitud técnica de los documentos entregados, incluyendo planos, memorias, especificaciones y cualquier otro entregable definido en el Anexo 1 – Términos de Referencia.

La firma contratada deberá subsanar, sin costo adicional para COPEG, cualquier error u omisión detectado en los entregables durante el proceso de revisión, o que afecte el uso adecuado de los mismos durante la etapa de licitación o ejecución de la obra correspondiente, siempre que dichas deficiencias no hayan sido aprobadas previamente por escrito por COPEG.

7. SEGUROS

Para el proyecto de “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora. Se le solicitará al favorecido de la concesión los siguientes seguros, únicamente en caso de que su personal deba ingresar a las instalaciones de COPEG durante la ejecución del servicio:

- a. **Seguro contra accidentes – El Contratista** deberá incluir o mantener a sus trabajadores en el Programa de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social (CSS) y presentar a COPEG el aviso de entrada, copia de ficha actualizada o de lo contrario una póliza privada contra accidentes de cada uno de sus trabajadores por el tiempo que dure el servicio contratado en las instalaciones de la Comisión.
- b. **Seguro de Responsabilidad Civil – El Contratista** mantendrá una Póliza (o Certificado) de Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial, por un monto mínimo del 100% del monto ofertado, por accidente para proteger el patrimonio de **El Contratista** que se pueda ver afectado en virtud de la obligación de indemnizar a terceros por daños y perjuicios.

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:

La metodología utilizada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, utiliza la siguiente simbología en el cuadro presentado a continuación:

(√) = Cumple el requisito

(X) = No cumple el requisito

8. 1 Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios.

- PROPONENTE Cumple No cumple
- REQUISITOS FINANCIEROS (√) (X)
- REQUISITOS TÉCNICOS SE VERIFICARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1.1. Experiencia Técnica-Administrativa

Los Proponentes deberán demostrar capacidad técnico-administrativa suficiente, para lo cual presentarán documentos que certifiquen la ejecución de contratos efectivamente realizados. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cada una de las siguientes áreas:

a) Presentar listado con proyectos similares

Para efectos de acreditar la experiencia solicitada, el Solicitante deberá presentar documentos sustentadores o certificaciones para cada uno de los Contratos efectivamente realizados o en ejecución expedidos por la entidad responsable, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa, institución o persona contratante del proyecto.
- Nombres de los responsables del proyecto y datos que permitan la verificación posterior de dicha información (dirección, teléfonos y correo electrónico).
- Objeto del contrato (describir características principales).
- Valor del Contrato.
- Fecha de firma del contrato.
- Fecha inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Estado de ejecución del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los contratos y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de Evaluación de las Propuestas.

8.1.2 Acerca de la Propuesta técnica

El Proponente deberá preparar una Propuesta Técnica que incluya diversos componentes. Para tal fin deberá presentar los escritos, cálculos, mapas y diagramas que considere necesario para explicar la metodología utilizada y sus conclusiones y diseño operativo.

8.1.3. Acerca de los Empates

De forma general las reglas de desempate son:

- a) Se llama a presentar una mejora de precio. La ausencia de presentación de mejora de precio se entiende como que se mantiene el precio originalmente presentado.
- b) En caso de mantenerse el empate, se procederá al sorteo público, de manera inmediata, utilizando un método de azar (dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia).

9. COMISIÓN EVALUADORA:

Cuando se requiere evaluación de las propuestas recibida es necesario designar un comité evaluador el cual estará integrado por: los Directores del Área Solicitante, el Jefe del Departamento de Compras, los Directores Administrativos y un técnico especializado en el rubro. El comité podrá asesorarse con los funcionarios y técnicos que considere necesario.

10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:

La Comisión, mediante resolución motivada, declara desierto el acto de selección de contratista por las siguientes causas:

- a. Por falta de proponentes; es decir, cuando no se recibió ninguna oferta; en los casos que haya un solo sobre la comisión se reserva el derecho de abrirlo o realizar una contratación directa.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- c. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.

- d. Si todas las propuestas presentadas en el acto provienen de un mismo grupo económico de sociedades vinculadas.
- e. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Comisión.
- f. Cuando el comité de evaluación determine que hubo un error o falla en el proceso de la licitación por parte de la Comisión. La Comisión tendrá que volver a licitar en este caso.
- g. Cuando en el proceso de licitación hay cambios en el requerimiento de bienes o servicios de parte de la Comisión, una nueva licitación será necesaria en este caso.

En los casos en que se presente un solo proponente y este cumpla con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, la adjudicación podrá recaer en este proponente, siempre que la propuesta sea conveniente para la Comisión.

En caso de declarar la solicitud de propuesta desierta, la comisión debe notificar por escrito de inmediato a todos los interesados.

Declarado desierto el acto, la comisión podrá convocar a un nuevo acto, o a una contratación directa.

11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Adjudicación Definitiva

La adjudicación definitiva será realizada por parte de la Comisión, luego de que la misma considere que se hayan cumplido con las formalidades establecidas por las normas de la Comisión.

En el evento que todos los proponentes incumplan con los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, se procederá a declarar desierto el acto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 10 del capítulo 2 del presente pliego de cargo.

11.2 Formalización del Contrato.

11.2.1 Naturaleza del Contrato

“Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

11.2.2 Objeto

El objeto del contrato es el “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

1. La prestación de los servicios debe realizarse de acuerdo con las más modernas tecnologías aplicables: empleando personal directivo, administrativo, técnico, especializado y de mano de obra de la mejor capacidad, experiencia e idoneidad de conformidad con las normativas laborales vigentes en la República de Panamá y con la sensibilidad social del servicio que prestan; con equipos suficientes en cuanto a número, capacidad y calidad de acuerdo con las necesidades de la demanda a servir y según especificaciones del presente Pliego; cumpliendo cabalmente con todo lo indicado en el Pliego de Cargos, en la Propuesta y demás documentos que forman parte integral del Contrato.

11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:

El contrato de “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento”, para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado, ubicada en Pacora, tendrá una **duración máxima de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la emisión de la Orden de Proceder.

Este plazo aplica exclusivamente a las **Fases 1 a 4** del servicio, es decir, hasta la entrega y aceptación formal de los diseños finales, incluyendo todos los planos, especificaciones técnicas, memorias y cronogramas exigidos.

El componente de acompañamiento durante la licitación o ejecución de obra (Fase 5) será coordinado por COPEG conforme al desarrollo del proyecto, y su programación será establecida mediante orden de trabajo independiente, sin afectar el plazo contractual de noventa (90) días mencionado anteriormente.

El proponente deberá presentar, como parte de su oferta técnica, un cronograma detallado en formato Microsoft Project, indicando:

- Las fases principales del servicio.
- La duración estimada de cada fase (hasta finalizar la fase 4).
- La ruta crítica.
- Las fechas estimadas de entregables y puntos de revisión con COPEG.

El cronograma propuesto será validado y ajustado en conjunto con la Gerencia de Ingeniería (DIMI) previo al inicio del contrato, y servirá como herramienta base para el seguimiento del avance.

11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.

11.2.4.1. Ningún funcionario o empleado de La COMISIÓN podrá aceptar en forma directa o indirecta cualquier tipo de beneficio proveniente de cualquiera de los proponentes, a efecto de facilitar o crear ventajas para la obtención del Contrato.

11.2.4.2. El derecho del Proponente a participar o concursar cesa cuando se determine que él, sus representantes, agentes o cualquiera de sus empleados, han ofrecido o entregado cualquier tipo de gratificación a cualquier funcionario o empleado de la COMISIÓN con el propósito de ser favorecido en la obtención del Contrato objeto de este instrumento.

11.2.5 Rechazo de Proponentes

No podrán ser proponentes en los actos públicos de La COMISIÓN:

11.2.5.1. Las personas naturales o jurídicas que tengan algún Contrato vigente con La COMISIÓN y el progreso en la ejecución sea declarado insatisfactorio por La COMISIÓN.

11.2.5.2. Los que carezcan de capacidad para obligarse.

11.2.5.3. Los deudores morosos de La COMISIÓN.

11.2.5.4. Los que anteriormente hubiesen faltado al cumplimiento de Contrato celebrado con La COMISIÓN.

11.2.5.5. Funcionarios de La COMISIÓN.

11.2.5.6. Los que tengan menos de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares a lo solicitado.

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12.1 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Durante la ejecución del contrato, el Concesionario estará sujeto al régimen de penalidades, sanciones y multas establecido en el presente pliego de cargo.

12.2 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:

La inspección final del diseño será solicitada por el contratista una vez considere que se han entregado todos los productos requeridos conforme al Anexo 1. LA COMISIÓN evaluará el cumplimiento técnico y, de ser conforme, emitirá el acta de aceptación final. Cualquier desperfecto o inconformidad existente serán reclamados por escrito a El Contratista mediante una lista de puntos de corrección y éste deberá proceder a corregirlos antes de que pueda considerarse terminado el servicio. El acta de finalización no podrá ser emitida hasta que se haya verificado formalmente que todas las correcciones han sido completadas a satisfacción de COPEG.

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas aplicables a esta contratación se detallan en el **Anexo 1 – Términos de Referencia**.

Términos de Referencia

PROYECTO: Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento.

OBJETIVO DEL CONTRATO:

El objetivo de este contrato es desarrollar un diseño integral que garantice una solución óptima y sostenible para:

1. Mejorar la eficiencia térmica de los techos de los edificios de Producción, de Almacén, y de la Planta de Tratamiento de agua residual mediante la implementación de un aislamiento térmico adecuado.
2. Diseñar un sistema de ventilación eficiente que garantice la extracción efectiva de aire caliente en los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento de agua residual, asegurando condiciones óptimas de temperatura y humedad para los técnicos y equipos.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Visitas y evaluaciones iniciales:

1. El contratista deberá realizar un levantamiento de las condiciones actuales, visitando las instalaciones para evaluar las condiciones actuales. El contratista es responsable de realizar todas las inspecciones necesarias para obtener toda la información técnica requerida para desarrollar correctamente los diseños solicitados en este contrato.
2. El contratista deberá reunirse con el personal de COPEG para comprender los problemas actuales relacionados con el aislamiento térmico y la ventilación en los edificios involucrados. Como resultado de estas reuniones, se deberá generar una lista detallada de requerimientos que el diseño debe abordar. Esta lista deberá ser revisada y aprobada formalmente por COPEG antes de proceder con la evaluación y selección de soluciones técnicas.
3. El contratista deberá evaluar los sistemas eléctricos, estructurales, mecánico, ventilación y cualquier otro necesario para poder definir la solución del diseño solicitado. De igual forma, identificar cualquier tipo de interferencias entre los sistemas existentes, principalmente con el sistema contra incendios, con la finalidad de incluir esta información en la solución del diseño solicitado.

4. En las inspecciones, el contratista debe cumplir con todos los parámetros de seguridad de COPEG, siguiendo las normativas del departamento de seguridad ocupacional (SHISO).

Descripción de las actividades para el Aislamiento en el Techo:

1. El contratista es responsable de definir una solución viable para la selección del tipo del aislamiento térmico para el techo de los edificios de Almacén, del Ático Mecánico de Producción y de la Planta de tratamiento. La selección debe estar sustentada en un estudio técnico-económico.
2. El contratista es responsable de realizar un análisis exhaustivo del impacto de las condiciones de temperatura y humedad dentro de las áreas de trabajo debajo de los techos; así como la afectación a los equipos instalados en cada edificio involucrado.
3. El contratista es responsable de presentar los alcances técnicos del aislamiento propuesto, en donde se describan claramente los trabajos requeridos para completar el proyecto correctamente.
4. El contratista es responsable de proponer una solución que reduzca la transferencia del flujo de calor desde el exterior y que cumpla con los requerimientos definidos en la etapa inicial de diseño. La solución debe ser eficiente y sostenible. El contratista deberá presentar una comparación entre la situación actual y la proyectada con el nuevo sistema de aislamiento.
5. El contratista es responsable de presentar las especificaciones técnicas de aislamiento térmico requeridas para obtener una mejora en las temperaturas requeridas para la correcta operación en cada edificio involucrado.
6. El contratista es responsable de confeccionar una tabla especificando las actividades principales con su costo unitario.
7. El contratista es responsable de confeccionar un cronograma preliminar en donde se aprecie el plazo de ejecución de cada actividad y el orden en el cual deben ejecutarse los trabajos.
8. El contratista deberá entregar planos detallados en formato CAD y PDF.

Descripción de las actividades para el Sistema de Extracción de aire:

1. El contratista es responsable de definir una solución viable para el suministro e instalación del sistema de extracción de aire para los techos de los edificios de Almacén, de Ático mecánico de Producción, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento. El contratista deberá definir una solución óptima para el sistema de extracción de aire, asegurando un equilibrio entre eficiencia energética, capacidad

de extracción de calor, reducción de ruido y compatibilidad estructural con los edificios involucrados. La selección deberá estar sustentada en cálculos técnicos y modelaciones de flujo de aire.

2. El contratista es responsable de realizar un análisis profundo de los flujos de aire caliente dentro de los techos de cada edificio involucrado, con la finalidad de garantizar una extracción eficiente que ayude a mejorar las condiciones de temperaturas de estos edificios. También debe analizar la inyección de aire fresco. Se debe realizar un análisis dinámico de los fluidos utilizando un software especializado (por ejemplo: ANSYS, OpenFOAM, EnergyPlus, CFD, entre otros). El análisis de dinámica de fluidos computacional (CFD) deberá incluir modelaciones que consideren condiciones reales de temperatura, humedad y velocidad del aire. El contratista deberá validar sus resultados con estudios comparativos y mediciones en sitio, asegurando que el sistema de extracción cumpla con los requisitos de ventilación de los edificios.
3. El contratista es responsable de presentar los alcances técnicos del sistema de ventilación propuesto, en donde se describan claramente los trabajos requeridos para completar el proyecto correctamente.
4. El contratista es responsable de confeccionar las especificaciones técnicas de los equipos a utilizar para el sistema de extracción de aire en cada edificio involucrado.
5. El contratista debe realizar el análisis estructural de cada uno de los techos de los edificios involucrados para garantizar una instalación adecuada de los equipos. El análisis estructural deberá contemplar la capacidad de carga de los techos, los puntos de fijación de los extractores, la resistencia a vibraciones y la interacción con otros sistemas existentes (por ejemplo, redes contra incendios o ductos de aire acondicionado). El contratista deberá presentar un informe estructural con recomendaciones específicas para la instalación de los equipos.
6. El contratista es responsable de confeccionar una tabla especificando las actividades principales con su costo unitario.
7. El contratista es responsable de confeccionar un cronograma preliminar en donde se aprecie el plazo de ejecución de cada actividad y el orden en el cual deben ejecutarse.
8. El contratista debe seleccionar equipos eficientes, industriales, resistentes a la corrosión y tropicalizados. Se deben incluir los procedimientos y las pruebas requeridas que indique el fabricante y las normas. Los equipos seleccionados deberán cumplir con normativas de eficiencia energética (ASHRAE, ISO, UL o equivalentes), estar diseñados para operar en ambientes de alta humedad y temperatura, y contar con pruebas de desempeño certificadas por el fabricante. El contratista deberá presentar fichas técnicas y pruebas de laboratorio que respalden la selección de los equipos.

9. El contratista es responsable de diseñar el sistema eléctrico de potencia y de control para el sistema de ventilación de cada edificio involucrado. El contratista es responsable de incluir el diseño de comunicación de los equipos con el BMS (sistema de gestión de edificios), tomando en cuenta las interfases existentes. También se debe agregar en el diseño los protectores de voltajes por equipo (marca Eaton - modelo Power Xpert).
10. El contratista es responsable de presentar los planos de vista de planta y de detalles de la instalación de los equipos. Incluir planos mecánicos, eléctricos, de comunicación y ubicación estructural.
11. El contratista debe consultar con el Departamento de Sistema y Telecomunicaciones (SITEL) de COPEG para homologar software y hardware que incluya en su diseño, en el cual deba comunicarse con el sistema de control, de señalización y una potencial interconexión con el BMS (sistema de gestión de edificios) y/o al software de monitoreo de energía eléctrica existente.

Apoyo durante licitación y ejecución de los trabajos:

1. El contratista deberá asistir a COPEG durante el proceso de licitación, participando en reuniones aclaratorias con los proponentes si se le solicita. Asimismo, será responsable de elaborar respuestas técnicas a consultas recibidas y de actualizar los planos y/o especificaciones en caso de requerirse.
2. El contratista deberá asistir a COPEG durante la ejecución de la implementación del diseño. Durante la ejecución del proyecto, el contratista deberá responder a solicitudes de información (RFIs) en un plazo máximo de 5 días hábiles. La revisión y aprobación de sometimientos de materiales y equipos deberá realizarse en un plazo no mayor a 7 días hábiles. En caso de requerir análisis de cambios solicitados por el proveedor, el contratista deberá emitir una respuesta técnica en un periodo máximo de 10 días hábiles, mismo tiempo que tendrá para revisar los reportes técnicos presentados por el proveedor.
3. El contratista deberá realizar inspecciones técnicas en sitio, según lo requiera COPEG, para validar que la ejecución del proyecto cumpla con las especificaciones del diseño aprobado. Estas inspecciones incluirán la verificación de la correcta instalación del aislamiento térmico y del sistema de extracción de aire, así como la conformidad con los planos y las normativas aplicables.

Normativa

Todos los diseños deben con cumplir con las normas vigentes de ingeniería en la República de Panamá, de acuerdo con la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de la Sociedad Panameña de Ingeniería y Arquitectura (SPIA).

Ubicación de los edificios

A continuación, se puede observar la ubicación de los edificios que serán parte del diseño.



Área aproximada de los edificios:

- Edificio del Ático de Producción = 8,700 m²
- Edificio de la Planta de Tratamiento = 2,511 m²
- Edificio del Almacén = 2542 m²
- Edificio de Utilidades = 600 m²

FASES DEL PROYECTO

Para efectos de la ejecución del diseño, el contratista deberá ajustar su cronograma y actividades de manera que se pueda separar en las siguientes fases:

1. Evaluación preliminar y levantamiento de datos.
2. Desarrollo de estudios técnicos y opciones de solución.
3. Propuesta de diseño conceptual y alternativas.
4. Elaboración de planos y especificaciones finales.
5. Apoyo durante licitación y ejecución de los trabajos.

ENTREGABLES

Para garantizar la calidad y claridad en el diseño del proyecto, el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

Fase 1 – Evaluación preliminar y levantamiento de datos:

1.1 Informe de Evaluación General: Documento detallado sobre el estado actual de la infraestructura térmica y de ventilación, incluyendo hallazgos clave, recomendaciones y posibles restricciones para el diseño.

1.2 Documentos de Requisitos del Propietario (OPR): Descripción clara de los criterios de diseño y expectativas del cliente antes de desarrollar soluciones finales.

Fase 2 - Desarrollo de estudios técnicos y opciones de solución:

2.1 Análisis comparativo de opciones (incluyendo costos estimados): Presentación de al menos dos soluciones de diseño con ventajas y desventajas, costos estimados y viabilidad técnica.

2.2 Modelaciones de dinámica de fluidos (CFD): Presentar para cada opción de extracción de aire.

2.3 Muestras físicas del aislamiento propuesto: la muestra debe tener como mínimo 0.25m², y debe estar acompañada de certificados de desempeño térmico y demás características técnicas.

Fase 3 – Propuesta de diseño conceptual y alternativas:

3.1 Planos conceptuales y modelos en 3D: Representación gráfica preliminar del diseño propuesto, incluyendo imágenes renderizadas o planos en formatos CAD y PDF.

3.2 Propuesta técnica con selección preliminar de materiales y equipos.

Fase 4 – Elaboración de planos y especificaciones finales:

4.1 Planos finales: Todos los planos deberán estar firmados y sellados por los profesionales idóneos responsables del diseño. Deben presentarse en formato CAD y PDF.

4.2 Memorias de cálculo estructural y eléctrico: deberán estar firmadas y selladas por los profesionales idóneos correspondientes. Presentar en formato PDF.

4.3 Especificaciones técnicas de equipos y materiales: deberán estar firmadas y selladas por los profesionales idóneos correspondientes. Presentar en formato Word y PDF.

4.4 Hojas de seguridad de materiales: presentar en formato PDF.

4.5 Cronograma preliminar de ejecución: Programación detallada de las actividades del proyecto, considerando tiempos estimados y secuencia de trabajo. Presentar en formato Project y PDF.

4.6 Bill of Quantities y presupuesto preliminar: Desglose detallado de las actividades principales, de los materiales, equipos y costos estimados para la implementación del diseño. Presentar en formato Excel y PDF.

Fase 5 – Apoyo durante licitación y ejecución:

5.1 Revisión de sometimientos

5.2 Respuestas a Solicitudes de Información (SDI o RFI en inglés)

5.3 Revisión de cambios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COPEG evaluará las propuestas recibidas de acuerdo con los siguientes criterios. El contratista deberá incluir información relevante que permita a COPEG entender su experiencia y conocimientos en cada uno de estos puntos.

- **Experiencia de la empresa:** Evaluación de la trayectoria de la empresa en proyectos similares, incluyendo referencias de trabajos previos y su impacto en la ejecución de proyectos.
- **Experiencia del equipo asignado al proyecto:** Evaluación de la experiencia y capacidad técnica del equipo de trabajo asignado al proyecto, detallando roles, certificaciones y conocimientos específicos aplicables al diseño solicitado.
- **Costos y plazos estimados:** Evaluación del presupuesto propuesto y del cronograma de ejecución planteado para el servicio de diseño.
- **Método de diseño.** se evaluará la metodología del contratista para el desarrollo del diseño, considerando la claridad en la estructuración del proceso, el uso de

herramientas avanzadas, como modelaciones térmicas y simulaciones de dinámica de fluidos, y la estrategia para validar el diseño antes de su entrega final.

CONDICIONES GENERALES

- El contratista deberá estar registrado en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de Panamá para poder ofrecer los servicios requeridos en este contrato.
- Todos los entregables deberán ser realizados y firmados por profesionales idóneos en la República de Panamá, debidamente registrados y habilitados para ejercer en el país.
- Como parte de su propuesta, el contratista deberá entregar un cronograma propuesto para la ejecución de las actividades incluidas en este contrato. Este cronograma deberá estar estructurado de acuerdo con las cinco fases establecidas en este TDR, asegurando la secuencia de trabajo y alineación con los entregables definidos. Además, deberá mostrar claramente la ruta crítica e incluir como hitos los entregables del contrato y contemplar los períodos necesarios para revisiones por parte de COPEG, con un mínimo de 5 días hábiles para cada revisión.
- El contratista deberá contemplar su participación en reuniones quincenales de progreso. Igualmente deberá contemplar la presentación de reportes quincenales de avance, los cuales deberán incluir la actualización del cronograma en formato MS Project y PDF, y deberán ser enviados como mínimo 24 horas antes de la reunión quincenal de avance.

LISTADO DE DOCUMENTOS A SOLICITAR A PROPONENTES

1. Documentos Administrativos y Legales
 - Carta de Presentación de la Propuesta, firmada por el representante legal.
 - Copia del Aviso de Operación de la empresa.
 - Certificación de Registro en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de Panamá.
 - Idoneidades de los profesionales clave (Residente, PM, Otros).
 - Asistencia a la reunión de homologación y visita a sitio, con acta firmada como evidencia.
2. Experiencia de la Empresa
 - Lista de proyectos similares ejecutados en los últimos 10 años, indicando:
 - o Nombre del proyecto.
 - o Cliente.
 - o Fecha de ejecución.

- Alcance general.
 - Monto del contrato.
 - Cartas de recomendación de clientes, mínimo tres (3), indicando satisfacción con la empresa en proyectos similares.
3. Experiencia del Equipo Asignado
- Hojas de vida (CV) del personal clave, incluyendo:
 - Project Manager (PM)
 - Ingeniero de Diseño Térmico, con experiencia en aislamiento térmico y climatización.
 - Ingeniero de Diseño Mecánico, con experiencia en ventilación industrial.
 - Profesionales idóneos en el equipo, especificando cantidad y roles.
 - Tiempo de trabajo en la empresa de los profesionales clave.
 - Organigrama de la estructura propuesta, incluyendo porcentaje de tiempo asignado por cada posición. En caso de que el porcentaje varíe a través del tiempo, pueden presentar un histograma de recursos, mostrando el porcentaje asignado por cada posición en cada mes.
4. Costos y Plazos Estimados
- Cronograma de ejecución en formato MS Project y PDF, alineado con las cinco fases del TDR y que incluya:
 - Actividades correctamente enlazadas.
 - Ruta crítica claramente definida.
 - Plazos de entrega de cada fase.
 - Principales hitos.
 - Monto de la propuesta debe estar reflejado en carta de presentación de propuesta (ver punto 1).
5. Método de Diseño Propuesto
- Memoria descriptiva del proceso de diseño, incluyendo:
 - Fases del proceso y validaciones en cada etapa.
 - Uso de herramientas avanzadas de modelado (CFD, modelaciones térmicas, análisis estructural).
 - Estrategia de eficiencia energética y sostenibilidad.
 - Proceso de validación previo a la entrega final.
 - Ejemplo de modelación CFD y/o simulaciones térmicas realizadas en proyectos previos.

Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista

Es Fundamental que los proponentes (contratistas/proveedores) conozcan que COPEG, ha establecido la Política de Cero Tolerancia, donde no es permitida las desviaciones o faltas a los procedimientos y reglamentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. La Política de Cero Tolerancia es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, que ingresen a las instalaciones de COPEG en Panamá.

Cualquier falta grave al cumplimiento de las normas de seguridad industrial por parte del personal ejecutante de este **contrato será causal de terminación de este**. Ver anexo C. La seguridad es responsabilidad de todos; los trabajos pueden ser detenidos por SHISO o por el jefe del área donde se realicen, sin que esto implique un retraso atribuible a COPEG, sino al EL CONTRATISTA por violar las normas de seguridad. Las labores se detendrán hasta que la condición de inseguridad sea resuelta.

Para la evaluación del desempeño del proveedor se tomará muy en cuenta los reportes sometidos en cuanto a las violaciones a este, en especial los reportes generados por el departamento de Seguridad, Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO).*

Exigimos que todos los contratistas relacionados con nosotros cumplan y practiquen nuestras normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO) al realizar sus actividades en apoyo a nuestro negocio. COPEG cuenta con siete Reglas Cardinales, para dar cumplimiento a la Política de Cero Tolerancia, que son:

1. Nadie operará, desactivará, removerá o de lo contrario manipulará un dispositivo de aislamiento de energía que esté cerrado con seguro y/o etiquetado.
2. Nunca remueva un seguro y/o una etiqueta de un dispositivo de aislamiento de energía sin la debida autorización.
3. Use sólo conexión a tierra de protección aprobada y autorizada antes de trabajar en líneas sin energía.
4. Se deben usar sistemas de protección personal anti-caída cuando estén expuestos a peligros de caídas en superficies de trabajo no protegidas y cuando se esté trabajando en equipo aéreo (tales como camiones de canasta y cestas

elevadoras). Para propósitos de esta regla, existe un peligro de caída cuando una persona está trabajando a elevaciones iguales a o más altas que 6 pies (1.8 m) sin protección u otro sistema de protección aprobado. El umbral de 6 pies (1.8 m) no aplica a menos que las reglas o reglamentos locales requieran de una protección de caídas para usarse a alturas más bajas.

5. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado.
6. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
7. Los operadores de vehículos motorizados en negocios con la compañía en el sitio o en vías públicas deberán: manejar a los límites señalados, no estar bajo la influencia de alcohol o drogas, nunca utilizar el teléfono celular con las manos o escribir mensajes mientras el vehículo esté en movimiento y asegurarse que todas las personas que están dentro del vehículo están usando sus cinturones de seguridad.
8. Todas las escaleras deben ser de fibra y debe mantener visible su etiqueta de capacidad.
9. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado, adicionalmente se deberá entregar copia de las certificaciones del equipo, operador, rigger, aparejos.
10. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
11. Todo el personal involucrado en la planificación, coordinación y ejecución de estos trabajos debe tomar la inducción dictada por el personal de SHISO.
12. **EL CONTRATISTA** deberá disponer de personal, competente, calificado, Idóneos (eléctrico, plomeros, soldadores, operadores de grúa) los mismos deberán

presentar el día de la inducción su certificación expedida por las autoridades competente.

13. El prestatario no podrá iniciar los trabajos hasta que se Identifique los peligros y se evalúen los riesgos a través de un Control de Trabajo Seguro por una persona autorizada por parte de COPEG.
14. Todas las herramientas deben estar en buen estado serán inspeccionadas por COPEG previo el inicio de los trabajos. Si durante la ejecución de la actividad se detecta una herramienta o un equipo de protección personal en mal estado se solicitará su remoción y reemplazo inmediato a costo del contratista o proveedor.
15. Previo al inicio de los trabajos el contratista debe presentar las SDS de las sustancias químicas que utilizarán en COPEG para su análisis y *visto bueno* por parte de SHISO.
16. El contratista debe cumplir con todas las medidas de BIOSEGURIDAD DE LA COMISIÓN.

ANEXO 1 - EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Fecha de Evaluación:

Período de Evaluación:

Tipo Proyecto:

Nº del Contrato:

Nombre del Proyecto:

Fecha de Inicio:

Fecha de Fin:

Contratista:

ITEM	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE	CLASIFIC	PUNTUAC	OBSERVACIONES
1	Cumplimiento de Plazos y Cronogramas		20%			
		Cumplimiento de Entregable Principal	10	1	10	1 = Cumple; 0.5 = Retraso de 5% o menos; 0 = Retraso mayor a 5%. (Retraso = días de retraso / plazo estipulado para entrega)
		Cumplimiento de Entregables Intermedios	10	1	10	1 = Cumplió en todo; 0.7 = Retraso en 1 entregable; 0.3 = Retraso en 2 entregables; 0 = Retraso en 3 o + entregables
2	Calidad del trabajo realizado		20%			
		Conformidad con Especificaciones Técnicas	4	1	4	1 = Cumple con todo; 0.5 = Cumplió con todo con excepción de una especificación; 0 = 2 o más excepciones
		Nivel de precisión en planos y documentos	4	1	4	1 = No se observaron errores o sólo errores mínimos; 0.5 = Se observaron errores de impacto medio; 0 = Se observaron errores mayores
		Uso de herramientas avanzadas	4	1	4	1 = Utilizó herramientas de modelado como CFD, análisis térmicos y simulaciones; 0.5 = Cumplió parcialmente con el uso de herramientas; 0 = No utilizó herramientas de modelado
	Propuestas de optimización	4	1	4	1 = El contratista presentó proactivamente opciones para mejorar costos, tiempos o eficiencias; 0 = No se presentaron opciones proactivamente.	

	Nivel de retrabajos	4	1	4	1 = Entregas parciales y finales con pocas o nulas observaciones por parte de COPEG; 0.5 = Considerables errores observados por COPEG; 0 = Excesivos errores observados por COPEG y/o errores repetidos en posteriores entregas.
3	Gestión de Recursos y Personal	10%			
	Competencia del equipo asignado	4	1	4	1 = Todo el personal tenía la experiencia y conocimientos adecuados; 0.5 = Parte del personal tenía la experiencia y conocimientos adecuados; 0 = El equipo no contaba con la experiencia y conocimiento adecuados
	Supervisión activa del equipo	4	1	4	¿El Contratista mantuvo supervisión del equipo asignado? 1 = Durante la duración de todo el contrato; 0.5 = Durante la mayoría del contrato; 0 = Parcialmente o nula durante la ejecución del contrato
	Rotación del Personal	2	1	2	1 = El equipo asignado se mantuvo durante la duración del contrato; 0.5 = Se cambio una posición durante la duración del contrato; 0 = Se tuvo 2 o más cambios de personal durante la duración del contrato
4	Apoyo durante la licitación y ejecución	10%			
	Revisión de consultas durante licitación	3	1	3	Medición de apoyo durante licitación: 1 = Cumplió al 100% con los tiempos estipulados; 0.5 = Cumplió el 85% del tiempo; 0 = Cumplió en menos del 85% de las ocasiones.
	Revisión de sometimientos	3	1	3	Medición de Revisión de Sometimientos: 1 = Cumplió al 100% con los tiempos estipulados; 0.5 = Cumplió el 85% del tiempo; 0 = Cumplió en menos del 85% de las ocasiones.
	Revisión de consultas durante ejecución	2	1	2	Medición de SDI / Consultas: 1 = Cumplió al 100% con los tiempos estipulados; 0.5 = Cumplió el 85% del tiempo; 0 = Cumplió en menos del 85% de las ocasiones.
	Validación en sitio	1	1	1	1 = Asistió el 100% de las ocasiones que fue requerido; 0.5 = Asistió al 80% o más de las ocasiones que fue requerido; 0 = Asistió a menos del 80% de las solicitudes.
	Análisis de cambios	1	1	1	1 = Apoyo activa y efectivamente a COPEG en la evaluación de cambios; 0 = No fue un apoyo para COPEG para evaluar cambios.

5	Documentación y Reportes	10%	Entrega de informes requeridos	5	1	5	¿Presentó los reportes y documentos finales en los formatos correctos? 1 = Siempre; 0.5 = Siempre con máximo de 2 excepciones; 0 = No cumplió en 3 o más ocasiones.
			Claridad y precisión de la documentación	5	1	5	¿Los documentos estaban bien estructurados y facilitaban su interpretación? 1 = Siempre; 0.5 = En 75% de los casos o más; 0 = Menos del 75% de los casos
6	Cumplimiento Normativo y Ético	5%	Adherencia a Políticas de Éticas y Normativas	3	1	3	1 = Cumplió al 100%; 0 = No cumplió al 100%
			Certificaciones de Calidad y/o Idoneidad	2	1	2	1 = Cumplió al 100%; 0 = No cumplió al 100%
7	Cumplimiento de Normas de Seguridad	15%	Capacitación en Seguridad	3	1	3	1 = Cumplió al 100%; 0 = No cumplió al 100%
			Políticas de Salud y Seguridad	3	1	3	1 = Cumplió al 100%; 0 = No cumplió al 100%
			Licencias, certificaciones y otras calificaciones relevantes	3	1	3	1 = Cumplió al 100%; 0 = No cumplió al 100%
			Inducción de seguridad biológica	3	1	3	1 = Todo el personal cumplió con la inducción; 0.5 = 1 excepción; 0 = 2 o más personas no cumplieron con la inducción
			Protocolos de Seguridad Biológica	3	1	3	1 = Todo el personal cumplió con los protocolos; 0.5 = 1 excepción; 0 = 2 o más fallos en protocolos
8	Evaluación General y Satisfacción del Cliente	15%	Percepción de COPEG sobre el desempeño del Contratista	5	1	5	¿El equipo COPEG quedó satisfecho con el trabajo entregado? 1 = De acuerdo; 0.5 = Parcialmente de acuerdo; 0 = En desacuerdo

Disponibilidad y actitud del Contratista

5

1

5

¿El Contratista mantuvo una actitud profesional y colaborativa? 1 = De acuerdo; 0.5 = Parcialmente de acuerdo; 0 = En desacuerdo

TOTAL 100

EVALUACIÓN Excelente

Rangos de Evaluación:

Excelente 90+ puntos
Satisfactorio 70 a 89 puntos
Deficiente Menos de 70 puntos

Observaciones - COPEG:

[FIRMA INSPECTOR]

[NOMBRE INSPECTOR]

[FIRMA ADMINISTRADOR]

[NOMBRE ADMINISTRADOR]

Observaciones CONTRATISTA:

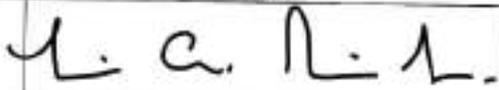
[FIRMA CONTRATISTA]

[NOMBRE CONTRATISTA]

Confeccionado por

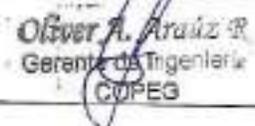
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Máximo Ramos PM Consultant		21/03/2025

Supervisor de PM Consultant

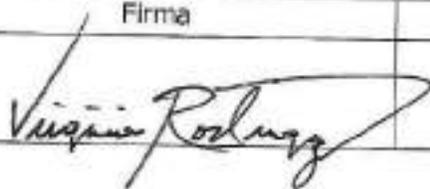
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Luis Rubio		24/Mar/2025

Aportes por parte de COPEG:

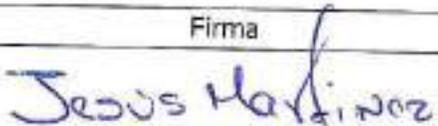
Gerente de Ingeniería

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Oliver Arauz	 Oliver A. Arauz R. Gerente de Ingeniería COPEG	21-mar-25

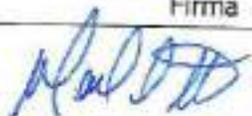
Gerencia de Ingeniería - APHIS

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Nagghi Y. Da Costa de Solís	for 	24 MAR 25

Técnico Líder Estructural:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Jesús Martínez		21/03/2025

Jefe de Mantenimiento Industrial, Estructural y Gestión Ambiental:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Manuel Avecilla		21/03/2025

Aprobación del Departamento de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Yoel Martínez	<i>Yoel Martínez</i>	21-3-2025

Jefe de Operaciones Industriales:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Francisco Osorio	<i>Francisco Osorio</i>	21-3-2025

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS
FORMULARIO DE PROPUESTA
FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA

CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXO A: GLOSARIO

Siempre que en el curso de esta solicitud de propuesta, se haga uso de los siguientes términos o sus respectivos pronombres, su sentido y significado deberá interpretarse así:

***ACTO PÚBLICO**: Se refiere a las licitaciones públicas, concursos de precios, solicitudes de precios según sea el caso indicado en el respectivo aviso y condiciones generales.

***ADENDA**: Documento que añade, elimina o modifica, condiciones del pliego de cargos y/o el contrato y que es parte integral del mismo.

***ADJUDICACION**: Acto por el cual la entidad concedente determina, reconoce, declara y acepta, en base a la Ley, reglamentos y pliego de cargos, la propuesta más ventajosa a los intereses de LA COMISIÓN y poniendo fin al procedimiento de selección.

***ANEXOS**: Información especial y pertinente al proceso o al contrato en cuestión, que se adicionan al Pliego de Cargos o al Contrato y son parte integral del mismo.

***CASO FORTUITO**: Es el que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstas, como un naufragio, un terremoto, conflagración y otras de igual o parecida índole (Artículo 34"d" del Código Civil). Siempre que se hable de caso fortuito estarán incluidos en éste, incendios, huracanes, sismos, epidemias y cualesquiera otras circunstancias similares.

***COPEG (LA COMISIÓN)**: Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

***CONCURSO**: Procedimiento de selección de Contratista que efectúa COPEG, previa convocatoria, para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos y servicios personales de especialistas, con independencia del precio oficial.

***CONDICIONES ESPECIALES**: Son las estipulaciones elaboradas por la COMISION, contenidas en el Pliego de Cargos, que establecen condiciones particulares aplicables a un acto de contratación pública determinado, en atención a sus elementos específicos.

***CONDICIONES GENERALES**: Son las disposiciones generales preparadas por la Comisión, que sirven de base en todos los procedimientos de selección de Contratistas, de acuerdo con el objeto del Contrato de que se trate.

***CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS**: El que celebre COPEG para la construcción, mantenimiento, reparación, suministro, instalación, y operación en general, para la realización de cualquier otro trabajo material o servicios sobre bienes muebles e inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

***DÍA CALENDARIO**: La sucesión de todos y cada uno de los días del año.

***DÍA HÁBIL**: De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se excluyen los días feriados y los días de Fiesta Nacional.

***DOCUMENTOS**: Todas y cada una de las obligaciones que conforman el Reglamento y Contrato.

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: Las especificaciones técnicas son elaboradas por la contratante y constituyen el conjunto de especificaciones técnicas generales.

***FIANZA DE CUMPLIMIENTO**: Fianza que garantiza que EL PROPONENTE, a quien le fuere adjudicado el acto, cumplirá con los Estudios, Diseño, Construcción de las Obras y Servicios de Administración e Implementación pactados en el respectivo Contrato con LA COMISION, y una vez cumplido éste, corregirá los defectos a que hubiere lugar.

***FIANZA DE PROPUESTA**: Garantía pre-contractual presentada por los participantes de un acto de selección de Contratista con la finalidad de garantizar la celebración del Contrato, así como el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado en el Pliego de Cargos.

- *GERENTE DE PROYECTO:** Es el representante autorizado de El Adjudicatario, en todo momento para el desarrollo del Contrato. A su cargo está la ejecución directa del trabajo.
- *HOMOLOGACIÓN:** Acto mediante el cual los participantes en, Concurso o Solicitudes de Precios, homologan los documentos de la contratación, expresando su conformidad y aceptación, sin reservas, de dichos documentos.
- *INSPECCIÓN:** Es la verificación que debe realizar LA COMISION de la calidad del servicio, de las obras y de los bienes, de conformidad con el contrato, el reglamento, y demás especificaciones técnicas y documentos del Pliego de Cargos.
- *I.T.B.M.S:** Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios, según lo normado en la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005.
- *LICITACIÓN:** Procedimiento por el cual LA COMISION, previa convocatoria, selecciona entre varias personas naturales o jurídicas, en igualdad de oportunidades, la propuesta que reúne los requisitos que señalan la ley, los reglamentos y el Pliego de Cargos, que ofrezca mayores beneficios.
- *MES CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los meses del año.
- *ORDEN DE PROCEDER:** Autorización expedida por la LA COMISIÓN, donde se le indica al Contratista la fecha en que deberá iniciar las obras y/o los servicios objeto del Contrato.
- *PLAN DE EJECUCIÓN:** Aquel que comprende las fases o etapas en que se propone llevar a cabo el proyecto ejecutivo y los plazos para su ejecución.
- *PLIEGO DE CARGOS:** El presente documento que, con sus anexos, conforma el conjunto de requisitos exigidos por la COMISIÓN comprendiendo los términos y condiciones del Contrato a celebrarse, los derechos y obligaciones de los oferentes, método de ponderación, y el procedimiento a seguir en la formalización y ejecución del Contrato.
- *PROPUESTA:** La oferta presentada para la ejecución completa del Contrato, preparada en la forma requerida en el pliego de cargos, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las condiciones exigidas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá _____ de _____ 20__.

Dr. Carlos Moreno
Lic. Christina Lohs
Directores Generales

Comisión Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG) Antiguo Ingenio Felipillo, Corregimiento de Pacora, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

E. S. D.

Respetados Directores:

Presentamos nuestra Propuesta para la INVITACIÓN DE PROPUESTA No 03-2025 para el Concurso de Precios de los trabajos “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

Nombre de Persona Jurídica o Natural: _____

Representante en el Acto: _____

(De no ser el representante legal de la Empresa, adjuntar un Poder para ejercer su participación.)

Nuestra Oferta Económica para las fases 1 a 4 (COSTO A) es: _____

Nuestra Oferta Económica para la fase 5 (COSTO B) es: _____

Validez de la Propuesta (días calendario): _____

Plazo de Entrega (hasta completar fase 4): _____

Garantía: _____

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios.

Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud.

Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO)

CEDULA N°

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Poder del Representante autorizado para ejercer su participación en el Acto, de no asistir el Representante Legal.
2. Fotocopia de cédula o pasaporte del Representante Legal.
3. Copia del Certificado Vigente del Registro Público de Inscripción de la Empresa.
4. En los proyectos que requieran diseño o construcción, copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos.
5. Cuatro cartas de recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra.
6. Carta de referencia bancaria, de cinco (5) cifras altas como mínimo.
7. Última Declaración de Renta.
8. Organigrama Estructural de la Empresa.
9. Nombre del personal Técnico y de Ingeniería con copia de sus respectivas licencias para el ejercicio de la profesión.
10. Copia de Aviso de Operación.

CARTA DE LA PROPUESTA

Fecha:

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 03-2025

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Pliego de Cargos para los trabajos de “Diseño del aislamiento para el techo de los edificios de Producción, de Almacén y de la Planta de Tratamiento; y el diseño de un sistema de extracción forzada de aire para los edificios de Producción, de Almacén, de Utilidades y de la Planta de Tratamiento” para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

- b) y soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- c) Nuestra Propuesta será válida por un período de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- d) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianzas de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- e) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2.4 de la Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- f) No estamos participando, como oferentes ni como sub-contratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- g) Nosotros, de conformidad con la Cláusula 11.2.5 de Rechazo de Proponentes, no hemos sido declarados no elegibles.
- h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.
- i) Entendemos que ustedes se reservan del derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, sin embargo cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

j) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre: _____

En mi condición de: _____

Firma: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 03-2025
FORMULARIO 1
 Cronogramas de hitos de pago

No.	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE	PAGO POR AVANCE	SALDO
	SERVICIOS DE DISEÑO (COSTO A)			
1	Aceptación del entregable de la Fase 2 (diagnóstico y opciones de solución)	25% COSTO A		
2	Aceptación del entregable de la Fase 3 (diseño preliminar y selección de materiales/equipos).	30% COSTO A		
3	Aceptación del entregable de la Fase 4 (planos finales, especificaciones técnicas, cronograma y presupuesto preliminar).	30% COSTO A		
	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN (COSTO B)			
4	Al completar el apoyo durante la licitación (Fase 5).	20% COSTO B		
5	Al completar el 30% de los trabajos de construcción ¹ .	25% COSTO B		
6	Al completar el 70% de los trabajos de construcción ¹ .	25% COSTO B		
7	Al completar el apoyo durante la ejecución de los trabajos (Fase 5).	30% COSTO B		

¹ El porcentaje de avance de los trabajos de construcción se determinará por los pagos realizados al contratista entre el total del contrato del contratista, incluyendo cualquier adenda a contrato aprobada.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ 4, PANAMÁ

[DPEIDYD-MIRE-PCER-2025-00046]

A QUIEN CONCIERNE

La suscrita Jefa del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación – Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado, a solicitud de la parte interesada, y según consta en los archivos del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,

CERTIFICA

[Que, la Honorable **COMISIÓN PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)**, es un Organismo Internacional debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por lo que goza de los Privilegios e Inmunidades Diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

[Asimismo, está exonerado del impuesto del **7% (ITBMS)**, según la Resolución No. 201-5090 del 26 de julio de 2024 y del pago de los impuestos aduaneros sobre las mercancías importadas o exportadas.]

[El presente documento será utilizado para las compras de bienes y servicios en general que realice dicho organismo, y permanecerá vigente por un período de un (1) año a partir de la fecha de expedición del mismo.

[Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).



MIGDALIA DE CONSUEGRA

Jefa del Departamento de privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,
Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado

ANEXOS

Anexo 1 – Términos de Referencia

Anexo 2 – Listado de compañías de seguros aceptables por COPEG

Anexo 2 – Listado de COMPAÑIAS DE SEGUROS aceptables por COPEG

Adjunto la lista de compañías de seguros con los cuales puede obtener Fianzas de Propuesta, Fianzas de Anticipo y Fianza de Cumplimiento aceptadas por COPEG.

1. Assa, Compañía de Seguros, S.A.
2. Internacional de Seguros, S.A.
3. Mapfre Panamá
4. Suramericana de Seguros, S.A.
5. Chubb Seguros Panamá, S.A.
6. Optima, Compañía de Seguros, S.A.
7. Aseguradora Ancón, S.A.
8. Aliado Seguros
9. Mercantil Seguros y Reaseguros Panamá, S.A.
10. ACERTA Seguros
11. Interamericana de Fianzas y Seguros, S.A.